

2427

2018



**ACTA NÚMERO 022**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CORPORADOS**  
**CORPORACION RAMIRO JARAMILLO SOSSA - CORAJASO**  
**NIT: 900.630.656-9**

**FECHA:** Viernes 08 de marzo de 2024  
**HORA:** 6:00 AM  
**LUGAR:** AUDITORIO AUGURA  
**FINALIZO:** 6:00 PM

**CONVOCA:** Comité de la Prima

**MEDIO:** Mediante Publicación en cartelera y por escrito a los asociados que se encontraban ausentes.

**FECHA:** 21 de febrero de 2024 (15 días calendario de antelación para dar cumplimiento al artículo 41 de los estatutos).

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludo y Oración
2. Lectura del Reglamento Interno de la asamblea
3. Verificación del Quórum.
4. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
5. Informe de Gestión comité de la Prima Fairtrade Año 2023
6. Informe de Gestión del director ejecutivo año 2023
7. Informe Comité de Vigilancia año 2023
8. Informe de Cartera Morosa – Ex Corporados
9. Informe y dictamen de la revisora Fiscal al 31/12/2023
10. Presentación y Aprobación de Estados Financieros consolidados corporación Corajaso y Proyecto Productivo Ferroelectry Corajaso al 31/12/2023
11. Presentación y Aprobación Reinversión de los excedentes año 2023
12. Presentación y Aprobación destino de las utilidades (Ferretería) año 2023
13. Presentación propuesta liquidación proyecto productivo (Ferretería)
14. Presentación y Aprobación del plan de la prima Fairtrade, Reglamentos y Presupuesto año 2024
15. Reforma Parcial de Estatutos Artículos 18, 19 y 23

2427

2018

16. Elección y Nombramiento Reemplazo suplente del presidente y/o Representante Legal y Vocal II
17. Elección o Ratificación de la revisora fiscal
18. Propositiones y Varios
19. Clausura y Aprobación del acta de la asamblea.

Puesto en consideración y discusión el orden del día es aprobado por unanimidad.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. SALUDO Y ORACION:** El presidente de la corporación (Edwin Alberto Padilla), da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo la asistencia y da paso a la realización de la oración al señor Jamer Salgado quien da gracias a Dios por permitir estar reunidos y pide sabiduría para tomar las mejores decisiones en este día.

**2. LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA:** El señor Edwin Alberto Padilla hace la lectura del reglamento interno de la asamblea que tiene por objetivo conservar el orden y organización de la misma, el cual es aprobado por unanimidad y hace parte integral del acta como anexo N° 1

**3. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Verificando el Quórum se pudo constatar la asistencia de 128 Corporados, con los cuales se asegura una representación del 90% de la asamblea ordinaria de corporados. De ese modo se tiene Quorum deliberatorio y decisorio, de conformidad con las disposiciones estatutarias del artículo 40 y 69 y se declara legalmente instalada la asamblea.

**TOTAL CORPORADOS ACTIVOS HABLES: 142**

**ASISTENTES ACTIVOS HABLES: 128**

Asistentes:

A la presente asamblea de la corporación Corajaso, se invitan a asistir las siguientes personas:

Nelson García Zúñiga  
María Gelma Zuluaga  
Luis Carlos Ferrer

(Contador Público)  
(Revisora Fiscal)  
(Asesor Jurídico)

La asistencia firmada por los Corporados, hace parte integral de la presente acta como anexo N° 2

2427

2018



AA-0838

#### 4. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se realiza la elección del presidente y secretario de la asamblea resultando elegidos por unanimidad:

- **Presidente:** WILDER JAVIER SANTA HERNANDEZ
- **Secretaria:** LUZ ENEIDA LOZANO HURTADO

#### 5. INFORME DE GESTION COMITÉ DE LA PRIMA FAIRTRADE AÑO 2023

El representante legal de la corporación, señor Edwin Alberto Padilla, hace la presentación de la ejecución presupuestal correspondiente al periodo 2023, donde se puede evidenciar el dinero invertido en cada proyecto, el número de beneficiarios y los logros obtenidos.

Inicia la presentación de la información, comunicándole a la asamblea que el saldo total del que dispuso la corporación en el periodo 2023 fue de **\$1.704.938.070**, este valor fue el resultado de lo siguiente:

#### INGRESOS AÑO 2023

CONCEPTO	VALOR
Saldos en banco al 31-12-2022	\$ 265,320,060
Ingresos Ft	\$ 821,966,722
Descuentos de nomina	\$ 181,818,681
Cesantias 47 personas	\$ 83,656,595
Abono con Liquidaciones 9 personas	\$ 13,409,020
ingresos creditos adicionales	\$ 83,994,709
Retiro de CDAT+ Intereses	\$ 248,000,000
Mensualidades escuela de baile	\$ 6,772,283
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1,704,938,070</b>

Los ingresos Ft corresponden a 204.952 cajas exportadas convertidas y comparado con el presupuesto inicial se evidencia lo siguiente:

#### COMPARATIVO DE INGRESOS AÑO 2023

	PRESUSUPUESTADO	RECIBIDO	DIFERENCIA
Ingresos Ft	\$ 816,797,040	\$ 821,966,722	-\$ 5,169,682
Recuperacion de Cartera	\$ 298,599,235	\$ 362,879,005	-\$ 64,279,770

Se puede constatar que los ingresos recibidos por caja y recuperación de cartera fueron mayor al valor inicial presupuestado cumpliendo con el 100% de los ingresos lo que beneficia a la corporación. Es importante aclarar que el aumento en los ingresos Ft se debe al comportamiento del dólar:

2427

2018



AA-0300

**ANULADO**

Estimado	DOLAR	
	Real	Diferencia
\$ 4,300	\$ 4,314	-\$ 14

social...  
 Terminada la presentación de los ingresos se procede con el informe de gestión  
 detallado... se puede evaluar de manera cualitativa y cuantitativa todas  
 las actividades... durante el año 2023 tanto en las líneas de inversión  
 personas beneficiarias...  
 variaciones... presupuestos, presup  
 presentadas, la ev  
 La ejecución de los proyectos

**ANULADO**

**ANULADO**

**ANULADO**

**ANULADA**  
**ANULADO**

**ANULADO**

2427

2018



AA-0301

**DOLAR**

Estimado	Real	Diferencia
\$ 4,300	\$ 4,314	-\$ 14

Terminada la presentación de los ingresos se procede con el informe de gestión detallado donde se puede evaluar de manera cualitativa y cuantitativa todas las actividades ejecutadas durante el año 2023 tanto en las líneas de inversión social como créditos, el informe contiene registros fotográficos, número de personas beneficiadas, presupuesto planificado, presupuesto ejecutado, las variaciones presentadas, la evaluación y aprendizaje de los proyectos.

La ejecución de los proyectos se dio de la siguiente manera:

**EJECUCION DE PROYECTOS AÑO 2023**

PROYECTOS	PRESUPUESTO	EJECUCION	CUMPLIMIENTO
Vivienda	\$ 406,778,750	\$ 334,733,178	82%
Educacion	\$ 382,700,000	\$ 270,866,642	71%
Salud	\$ 105,600,000	\$ 67,841,426	64%
Recreacion y Deporte	\$ 36,000,000	\$ 21,197,500	59%
Proyectos Comunitarios	\$ 149,807,448	\$ 122,981,128	82%
Proyectos Sociales	\$ 55,100,000	\$ 47,986,141	87%
Linea Blanca	\$ 70,000,000	\$ 69,028,738	99%
Proyecto inversion casa	\$ 100,000,000	\$ 91,910,203	92%
Inversion a la ferreteria	\$ 170,000,000	\$ 170,000,000	100%
Gastos de Admon	\$ 252,323,047	\$ 224,292,405	89%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,728,309,245</b>	<b>\$ 1,420,837,361</b>	<b>82%</b>

De esta manera se da por terminada la presentación de la ejecución presupuestal año 2023 y es aprobada por unanimidad.

El documento detallado del informe de gestión en Word y la plantilla se encuentran como anexo N° 3 el cual hace parte integral del acta.

**6. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR EJECUTIVO AÑO 2023**

El señor Jefferson Mena en calidad de director ejecutivo presenta la gestión realizada durante el año 2023 dando cumplimiento a sus funciones como director ejecutivo de la corporación.

2427

2018



Rinde informe a la Asamblea de los siguientes informes ejecutados

- Informe de gestión comité prima 2023
- Plantilla Fairtrade 2023
- Informe de cierre escuela son cultura 2023
- Análisis de riesgo de los diferentes proyectos 2023
- Informe Ferroelectry Corajaso 2023

El informe presentado por el Director Ejecutivo, hace parte integral del acta como anexo N° 4.

### **7. INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA AÑO 2023**

El señor Jovanny Angulo, presidente del comité de vigilancia, hace la lectura del informe de comité de vigilancia correspondiente al año 2023, explicando a la asamblea la función de este órgano en los procesos administrativos de supervisión y vigilancia de la corporación; algunos aspectos relevantes mencionados son:

El acompañamiento en las reuniones del comité de la prima, se realizó reuniones para aclarar inquietudes y sugerencias de los corporados con el fin de mejorar algunos procesos, se validaron los mejoramientos de vivienda otorgados por la corporación a los trabajadores, la revisión de información relacionada con los beneficios de los corporados y la ejecución de proyectos en especial línea blanca, además se les hizo un llamado a los corporados para que se dirijan a los miembros del comité de vigilancia cuando tengan inquietudes, quejas o reclamos ya que son las personas idóneas para tratar de gestionar y dar las respuestas oportunas.

El informe detallado se encuentra como anexo N° 5, el cual hace parte integral del acta.

### **8. INFORME DE CARTERA MOROSA - EX CORPORADOS**

El asesor jurídico Luis Carlos Ferrer, luego de un breve saludo presenta el informe correspondiente a la vigencia 2023, manifestando que el valor de la cartera correspondiente a los ex corporados asciende en \$370.632.017 y se encuentran en el área jurídica 13 casos, representados en \$98.704.623 de saldo capital. Es de aclarar que actualmente se tienen 3 demandas ejecutivas hipotecarias ante los juzgados esperando que se hagan efectivas.

2427

2013

#### **9. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL AL 31/12/2023**

La revisora fiscal María Gelma Zuluaga, procede a dar lectura del informe y dictamen de revisoría fiscal, donde manifiesta que, según su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la corporación al 31 de diciembre de 2023; dentro de los puntos más destacados alude que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con la ley y da fe de que las cifras que se reflejan son reales, razonables y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad

En cuanto a la Ferretería proyecto productivo de la corporación hace énfasis en la inversión porque al analizar el resultado de operación durante el periodo fiscal año 2023 se observa una pérdida de - \$6.139.525, lo que lleva a concluir que se genera un impacto negativo por ende se deben tomar decisiones debido a que la Ferretería esta ilíquida o en la quiebra, además informa que con la inversión que se le hizo en el mes de septiembre se pagó algunos proveedores y no volvieron a entregar mercancía a créditos, factor que influyo mucho para reducir las ventas y conlleva a que no se alcanzara el punto de equilibrio.

Puesto a consideración el dictamen es aprobado sin ninguna intervención.

El informe detallado de la revisora fiscal se encuentra como anexo N° 6 y hace parte integral del acta.

#### **10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORPORACIÓN CORAJASO Y PROYECTO PRODUCTIVO FERROELECTRY CORAJASO AL 31/12/2023**

El contador público Nelson García Zúñiga, da a conocer que los estados financieros reflejan la realidad económica de la corporación y ferretería a diciembre 31 de 2023, donde precisa que la situación financiera se presenta consolidada y bajo normas NIIF.

Dentro de la presentación el contador indico, que la corporación tiene un servicio financiero CDAT por valor de doscientos millones de pesos el cual se apertura en febrero por seis meses.

Continua con la presentación al detalle de cada uno de los componentes de los estados financieros

2427

2018



<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo Equivalente al efectivo	371.828.475
<b>INVERSIONES</b>	
Fondo de Liquidez	
Certificado Deposito A horros a Termino (CDT A)	200.000.000
Inversiones en Entidades Asociadas	
Compra de Ferreteria al Costo	292.808.998
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	83.998.830
Anticipo de Contratos y Proveedores	31.886.170
<b>INVENTARIOS</b>	179.525.253
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	
<b>CARTERA DE CREDITO</b>	
<b>CREDITO DE VIVIENDA</b>	1.542.323.785
<b>CREDITO DE CONSUMO - SALUD</b>	996.433
<b>CREDITO DE CONSUMO - EDUCACION</b>	8.342.931
<b>CREDITO COMERCIAL - LINEA BLANCA</b>	79.142.875
Credito Inversiones Gomez Jaramillo	20.470.002
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	119.160.708
<b>INTANGIBLES</b>	11.189.854
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	2.941.674.314

<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	
<b>PROVEEDORES</b>	19.133.549
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	18.178.689
<b>IMPUESTOS</b>	3.651.468
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTROS</b>	5.416.482
<b>OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	10.923.924
<b>PASIVOS (abonos diferidos-valores recibidos para terceros)</b>	496.665
<b>C x P FONDO DE EMPLEADOS FEINGA JO</b>	72.577.954
<b>TOTAL PASIVOS</b>	130.378.731

<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	284.899.870
Fondos de Destinacion especifica	
Fondos de Inversion	979.750.534
Excedente y/o Perdida del Ejercicio	
Excedentes	562.021.161
Excedente y/o Perdidas Acumuladas	
Excedentes	984.624.018
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	2.811.295.583
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	2.941.674.314

A continuación, se relacionan saldos totales del informe presentado.

242

2018



Total, Activos	\$2.941.674.314
Total, Pasivos	\$130.378.731
Total, Patrimonio	\$2.811.295.583

Se hace la presentación del estado de resultado integral

<b>INGRESOS</b>	<b>1.334.963.276</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.334.963.276</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>374.808.241</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>17.306.754</b>
<b>COSTOS DE VENTA</b>	<b>381.760.208</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>650.106.511</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>1.423.981.714</b>
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>- 89.018.438</b>

Informe detallado de la ferreteria a diciembre 2023

Saldo en Bancos	\$65.855.049
Total, ventas	\$28.890.036
Total, Gastos Administrativos	\$4.519.151
Total, Gatos de venta	\$14.885.611
Total, Gastos No Operacionales	\$635.855
Total, Costos de Venta	\$14.988.944
Resultado del Ejercicio	\$-6.139.525

Terminada la intervención del señor contador pide la palabra el corporado Mayer Cavas quien manifiesta que el saldo en bancos que actualmente presenta la Ferreteria se debe a la inversión de recursos que se le hizo en el mes de septiembre de año 2023 y el contador afirma la aclaración.

Los estados financieros presentados, son sometidos a consideración de la asamblea general de corporados para su aprobación; y son aprobados por decisión unánime.

Estos estados financieros presentados con la información detallada se encuentran como anexo N° 7 y forman parte integral del acta.

2427

2018

## **11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REINVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES AÑO 2023**

El contador, Nelson Zúñiga realiza la presentación del excedente actual del ejercicio, el cual asciende a la suma de **\$650.106.511**; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos de la corporación, se pone a disposición de la asamblea la siguiente distribución de dichos excedentes

- 60% Fondo de Educación (Asociados y Familia Beneficiada).
- 40% Fondo de Bienestar Social (Salud y Comunidad)

La asamblea de Corporados aprueba por unanimidad la reinversión de excedentes año 2023 anteriormente planteada.

## **12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DESTINO DE LAS UTILIDADES (FERRETERÍA) AÑO 2023**

El señor Contador Nelson García Zúñiga, manifiesta que en el año 2023 el proyecto productivo de la corporación (Ferretería) genero una pérdida acumulada del ejercicio por valor de **\$89.018.438** por lo anterior no se le puede dar destinación a este valor y aclara que esta cifra antes disminuyo los excedentes del año 2023 de la corporación y se puede evidenciar en los estados financieros consolidados anteriormente presentados.

El señor Mayer Cavas, de finca Bonanza pregunta "¿Por qué en el mes de septiembre se convocó a una asamblea extraordinaria con el fin de invertir recursos de la prima a la ferretería y se le invirtieron \$160.000.000 millones de pesos sabiendo que el estado económico y financiero que se reflejaba era negativo y teniendo personas idóneas para descifrar a tiempo dicho estado? A lo que responde la revisora María Gelma: "No se tuvo en cuenta factores externos como la cancelación de los créditos de mercancía por parte de los proveedores lo que afecto en gran medida porque la mercancía había que comprarla de contado y no se contaba con el flujo de efectivo suficiente".

El Representante de gerencia el señor Juan Lozano, dice: Que para la empresa se consideró importante invertir y creer en este proyecto que nos diferencia de las otras corporaciones siendo referentes por tener un proyecto productivo como lo es la ferretería.

Antes de continuar con el siguiente punto, el contador presenta un informe general del estado actual de la Ferretería con corte al mes de febrero año 2024, donde se evidencia el aumento significativo de la pérdida

Saldo en Bancas	\$17.255.354
Total, ventas	\$50.369.797
Total, Gastos Administrativos	\$10.389.722
Total, Gatos de venta	\$4.283.286
Total, Gastos No Operacionales	\$6.121.810
Total, Costos de Venta	\$42.342.890
Resultado del Ejercicio	\$-12.767.911

### **13. PRESENTACIÓN PROPUESTA LIQUIDACION PROYECTO PRODUCTIVO (FERRETERIA)**

El director ejecutivo de la corporación manifiesta que, desde el comité de la prima y la parte administrativa de la corporación, se tuvo la intención de sacar adelante la Ferreteria pese al estado de resultado negativo que venía presentando los últimos años, pero cada vez era difícil por factores que conllevan a que las ventas disminuyan entre esos la economía en el país que ha estado muy difícil, no se logró mantener el punto de equilibrio entre las ventas y los gastos de funcionamiento lo que conllevó a la quiebra. Por tal motivo el comité de la prima Fairtrade y representante de la gerencia proponen a la asamblea ordinaria de corporados disolver y liquidar este proyecto de inversión (Ferroelectry Corajaso).

El asesor jurídico de la corporación explica que, para hacer la liquidación de la sociedad, lo más aconsejable es considerar los pasos establecidos dentro del capítulo X del código de comercio los cuales son:

1. reunir al máximo órgano administrativo de la sociedad con el fin de que se trate el tema y la disolución sea aprobada, una vez se llegue al acuerdo será necesario determinar la causa de disolución y la cantidad de votos de aprobación. Levantar acta.
2. Nombrar un liquidador bajo lo dispuesto en los estatutos de la sociedad o conforme a lo establecido en la ley, podrán ser nombrados varios liquidadores, pero cada uno deberá contar con un suplente, este nombramiento deberá inscribirse en el registro mercantil en la respectiva cámara de comercio, así como también anexar copia del acta de disolución.
3. El liquidador debe emitir un comunicado a sus acreedores haciéndoles saber que ha entrado en proceso de liquidación, lo cual deberá hacerse en un proceso periódico de amplia circulación, también deberá solicitar o elaborar un balance general y un inventario detallado.

2427

2018


En máximo los diez días siguientes a la presentación del acta de declaración ante la cámara de comercio, el liquidador deberá enviar un informe a la DIAN, el cual debe contener todos los impuestos pendientes de la sociedad.

4. Se deberán efectuar los pagos de pasivos, incluyendo los respectivos impuestos, teniendo en cuenta lo establecido por la ley comercial para la priorización de pagos a acreedores.
5. El liquidador debe realizar un proyecto de liquidación societario, dentro del cual se incluye el balance general, estado de resultados, inventarios, pasivos de la entidad, distribución de los pagos, determinación del remanente. "Los estados financieros deberán encontrarse certificados"
6. El liquidador debe convocar una reunión del máximo órgano administrativo para que el proyecto sea aprobado.
7. Registrar el acta de la cuenta final de liquidación ante la cámara de comercio, con lo cual se obtendrá el certificado de cancelación de la matrícula.
8. El liquidador debe tramitar la cancelación del RUT ante la DIAN adjuntando una copia del certificado de cancelación de la matrícula expedido por la cámara de comercio.

Con estos pasos la sociedad queda liquidada legalmente, siempre que se hayan cumplido con todas las disposiciones normativas en cada caso correspondiente y el acompañamiento se realiza desde la parte contable y jurídica de la Ferreteria.

Teniendo claros los pasos que se deben realizar según lo estipulado por la ley para la liquidación de una empresa el comité de la prima hace las siguientes propuestas las cuales son puestas a consideración de la asamblea:

- Aprobar según lo contemplado en los estatutos de la ferreteria como causal de disolución que es Por voluntad de los accionistas y por perdidas que disminuyeron el patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito

- L. 4/23.
- 
- Facultar al comité de la prima para nombrar al liquidador quien será el encargado de hacer inventario para conocer cifras reales y determinar el valor de la mercancía, equipo de oficina y los muebles enseres.
  - Autorizar al comité de la prima y liquidador en vender la Ferreteria en caso tal durante el proceso de liquidación se presente alguien que quiera comprarla.

Se abre debate sobre la propuesta presentada y no hay lugar a intervenciones por parte de los corporados.

seguidamente el presidente de la asamblea somete a consideración la aprobación de la disolución y liquidación de la ferreteria bajo las propuestas presentadas por el comité de la prima y fueron aprobadas por unanimidad con 128 votos a favor mediante el mecanismo de mano alzada.

#### **14. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE LA PRIMA FAIRTRADE, REGLAMENTOS Y PRESUPUESTO AÑO 2023.**

El representante legal de la corporación Edwin Padilla, le indica a la asamblea que se procede con la presentación de las propuestas para la reforma total del reglamento para el uso de la prima Fairtrade, que tuvo en consideración las sugerencias de los corporados, de conformidad con el diagnostico de necesidades expuestas en las pre-asambleas realizadas en las diferentes fincas y luego de ser analizadas por el comité de la prima y la gerencia se estructuro un plan de trabajo que busca cumplir con requerimientos y criterios del ente certificador y las normas legales.

Las propuestas que dan lugar a la modificación del plan de la prima Fairtrade y reglamentos se hará de la siguiente forma: En primer lugar, se presenta las propuestas presentadas por los corporados y en segundo las estructuradas por el comité de la prima.

Explicado lo anterior se da inicio a la presentación de las propuestas y se abre discusión sobre las mismas para la respectiva aprobación.

## PROYECTO DE VIVIENDA

Los corporados solicitan que se trabaje bajo los reglamentos de vivienda y educación establecidos en el año 2022 antes de hacer el cierre de las no conformidades encontradas en la auditoria Fio.

En respuesta a lo anterior se aclara que los cierres de las no conformidades son de obligatorio cumplimiento que se rigen para corregir desviaciones que se vienen presentando por ende no se puede continuar trabajando bajo esas desviaciones que se encontraron en auditoria.

### **Reglamento créditos de vivienda, condiciones generales:**

#### **Propuesta Corporados:**

- ✓ Reducir el tiempo para postularse a créditos para compra de vivienda nueva o usada de 4 a 2 años.
- ✓ Disminuir el valor del ahorro exigido de \$5.000.000 a \$3.000.000 millones de pesos para la adquision de vivienda
- ✓ No cobrar intereses del 1.5% anual a los créditos de vivienda
- ✓ Reducir un 20% el valor de la cuota del descuento para créditos compra de vivienda, es decir de \$228.000 pesos catorcenales a \$182.803

**Propuesta Comité de la prima:** Debido a que en auditoria Fairtrade del año 2022 encontraron no conformidades por que la corporación se estaba desfinanciando se debe continuar trabajando bajo los reglamentos ya aprobados anteriormente que se aprobaron para cumplir con el cierre de las no conformidades los cuales se establecieron para corregir desviaciones que se venían presentando, por tal motivo, no se considera viable modificar el reglamento anteriormente aprobado para no seguir incurriendo es estas desviaciones.

El presidente de la asamblea abre el debate y se presentaron las siguientes intervenciones:

El señor Mayer Cayas dice que se le permita al corporado un año el uso de las cesantías para invertirlas en el mejoramiento de la vivienda y otro año como abono a la deuda del crédito de vivienda adquirido con la corporación, también solicita que el director ejecutivo indague con Fundauniban para saber cómo hacen la proyección de las cesantías a la hora de aprobar los créditos.

El señor Rodolfo Escobar manifiesta que se debe gestionar subsidios de vivienda con las cajas de compensación o pignorarle las cesantías al trabajador hasta que termine de pagar la obligación de vivienda, además considera importante hacer un análisis a cada caso para así determinar a quien se le puede permitir el uso de las cesantías para mejorar la vivienda.

Terminada las intervenciones se somete a votación y son aprobadas por unanimidad las propuestas presentadas por los Corporados, pero el asesor de la gerencia ejerce el derecho al veto de las mismas por considerar que estas propuestas representan un impacto negativo estructural y financiero a la corporación como lo indica el criterio de cumplimiento 2.1.0.32. Por petición de los Corporados se consultará con el analista de flocert y se les informará la respuesta en las diferentes fincas.

#### **Créditos Adquisición de Vivienda Nueva:**

**Propuesta Corporados:** Que el corporado tenga la posibilidad de comprar vivienda usada la cual cumpla con las normas técnicas esto puede ayudar a conseguir una vivienda de menor costo que alivie el tema de descuentos en nómina y el recurso rinda para más soluciones de vivienda.

**Propuesta Comité de la prima:** El corporado puede comprar la vivienda usada pero que sea habitable y en buenas condiciones la corporación no se hace responsable de los inconvenientes de infraestructura que pueden presentar estas viviendas

El Valor del crédito es hasta \$65.000.000 millones de pesos cumpliendo los requisitos establecidos en los reglamentos para compra de vivienda nueva.

El Avalúo del inmueble estará a cargo de un perito evaluador adscrito a la lonja contratado por el corporado o asignado por la corporación y el costo del avalúo será asumido 50% por la corporación y el otro 50% por el Corporado si el crédito es otorgado, en caso contrario lo asume 100% el Corporado.

2427 2013

Sometida a votación la propuesta es aprobado con 126 votos a favor y 2 en contra la propuesta presentada por el comité de la prima.

**Condiciones generales:**

**Propuesta Corporados:** Cuando ocurran casos de incapacidad prolongada superior a una semana, licencias, paros, permisos no remunerados y/o vacaciones, se suspendan los descuentos de las cuotas de los créditos de vivienda una vez el corporado lo solicite por medio escrito.

**Propuesta Comité de la prima:** Teniendo en cuenta que las reuniones del comité de la prima se realizan a fin de mes, se considera viable que el corporado no tenga que esperar este tiempo para que se le apruebe parar el descuento de la cuota del crédito. Sera el comité de créditos el encargado de aprobar estas solicitudes que deben presentar los trabajadores por medio escrito y debidamente soportado con la incapacidad.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad y sin ninguna objeción por los Corporados y aplica para toda la línea de vivienda.

**Propuesta Corporados:** Volver a beneficiar en la adquisición de una segunda vivienda cuando haya pagado el valor del crédito de la vivienda inicial y tenga capacidad de endeudamiento.

**Propuesta Comité de la prima:** Por filosofía Fairtrade el Corporado solo puede beneficiarse con una vivienda, considerando así que ya le fue solucionado una necesidad.

Por tratarse de un tema normativo no es sometida a votación la propuesta, solo se hace la aclaración por parte del comité de la prima.

**Crédito Mejoramiento de Vivienda:**

Los Corporados proponen disminuir el tiempo de vinculación laboral de 4 a 2 años para aplicar a este crédito y aumentar el valor hasta \$30.000.000 de pesos, luego de ser debatida la propuesta y escuchado todos los argumentos se aprueba con 126 votos a favor y 2 en contra lo siguiente:

**Valor del crédito:** Se otorgará máximo hasta \$30.000.000 millones de pesos



**Aplican:** Corporados a partir de los dos años de vinculación laboral con la empresa INGAJO SAS.

**Aclaraciones:**

- ✓ Constitución de hipoteca como garantía para montos de \$4.000.000 millones de pesos en adelante.
- ✓ Se debe cumplir con los mismos requisitos y garantías ya establecidos en el reglamento y que no han tenido lugar a modificaciones en esta asamblea.

**PROYECTO DE EDUCACION**

**Becas Estudios Superiores Hijos de Corporados**

**Promedio de Notas:** Se propone que el promedio de notas académicas para determinar el monto del apoyo de la beca se calcule de la siguiente forma:

PROMEDIO NOTAS SEMESTRE	PORCENTAJE A CUBRIR	OBSERVACION
Primer semestre	100%	Para completar el valor del semestre, se podrá facilitar un crédito sin intereses
4 a 5	100%	
3.9	90%	
3.8	80%	
3.7	70%	
3.6	60%	
3.5 a 3.0	50%	

Aplica para becas de semestre universitarios y el apoyo económico (viáticos) otorgado para los que estudian en universidad pública.

Sin intervención alguna, es sometida la propuesta a votación y es aprobada por unanimidad, 128 votos a favor y 0 en contra.

**Becas en Institutos No Formales:** Se propone incluir dentro de los reglamentos el apoyo para los hijos de los Corporados que terminen el bachillerato y desean estudiar en estos institutos porque consiguen empleo fácilmente.

Abierto el debate y discutida la propuesta se aprueba por unanimidad suministrar el apoyo para los hijos de trabajadores que hayan terminado el bachillerato y deseen continuar los estudios superiores en estos institutos no formales bajo los siguientes parámetros:

- ✓ El instituto debe ser reconocido dentro de la zona donde opere para la zona de Urabá aplica el CDS, ICENF INSTITUTO UNIBAN, CENSA, entre otros reconocidos y avalados por el ministerio de educación
- ✓ El beneficiario debe cumplir con los requisitos ya establecidos en los reglamentos que no hayan tenido modificaciones en esta asamblea.
- ✓ Una vez culminada la técnica, el estudiante puede continuar en la universidad becado por la corporación siempre y cuando se le homologue la técnica cursada.

### **Guarderías**

#### **Valor Crédito Matrícula**

**Propuesta Corporados:** Aumentar el valor del crédito para el pago de la matrícula hasta \$500.000 mil pesos por corporado

**Propuesta Comité de la prima:** Considerando el aumento en el valor de las matrículas, Se sugiere otorgar un apoyo del 50% del valor hasta 500.000 mil pesos por corporado y para el 50% restante facilitar un crédito sin interés.

Sin intervención alguna, es sometida a votación la propuesta presentada por el comité de la prima y es aprobada por unanimidad.

#### **Valor Apoyo Mensualidad**

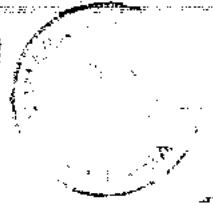
**Propuesta Corporados:** Aumentar el valor del apoyo mensual de \$250.000 a \$300.000 mil pesos por corporado

**Propuesta Comité de la prima:** Se recomienda continuar como está el valor de apoyo hasta los \$250.000 mil pesos mensuales por corporado que al año da un promedio de \$3.000.000 millones de pesos, también porque la caja de compensación suministra un apoyo mensual para mensualidad de guardería y pago de pensión colegios privados.

Sin intervención alguna, es sometida a votación la propuesta presentada por el comité de la prima y es aprobada por unanimidad, de este modo no se aprueba el aumento del apoyo mensual para pago mensualidad de las guarderías.

2427

2018



**Apoyo Pago Mensualidad Colegios Privados:** Los Corporados plantean que se otorgue un apoyo para el pago de la mensualidad.

Se somete a votación la decisión y se aprueba por unanimidad incluir dentro de la línea de guardería bajo los mismos requisitos, sin embargo, quien se haya beneficiado por un solo hijo con el bono del kit escolar se le descontará del apoyo mensual el valor de los \$500.000 mil pesos otorgados descontando \$50.000 mil pesos del auxilio que se le dará mensual del mismo modo ocurren con los Corporados que reciben este auxilio por la caja de compensación. Esta línea se Cubre para un solo hijo por corporado.

**Kits Escolares:** Incentivar a los estudiantes para que no abandonen o deserten del colegio por medio de premiaciones.

El comité de la prima sugiere no dar estos incentivos porque esto aumenta el presupuesto de esta línea, además porque anteriormente se daban estos incentivos y no se veía el impacto, los promedios eran bajos, los estudiantes no se esforzaban por obtener buenas notas.

Se somete a votación la decisión y es aprobada la sugerencia del comité de la prima por lo tanto no se darán incentivos.

**Valor del Apoyo Kit Escolar:** Los Corporados piden que el monto del bono se otorgue de manera equitativa de acuerdo al número de hijos que tenga el corporado considerando lo siguiente:

1 hijo	\$400.000
2 hijos	\$600.000
3 o más hijos	\$800.000

Se somete a decisión la propuesta y es aprobada por unanimidad con 125 votos a favor y 3 en contra, además se harán convenios con otros almacenes.

2427 2018

## **PROYECTO DE SALUD**

### **Viáticos Hospedaje, Alimentación y Transporte Por Hospitalización o Cita médica Fuera de la zona de Urabá:**

Los corporados proponen que se le incremente un 20% al valor del apoyo por día, es decir \$20.000 mil pesos, quedando de esta forma el valor del apoyo por día en \$120.000 mil pesos hasta cinco días.

Se somete a votación y la propuesta es aprobada por unanimidad el valor del apoyo será de \$120.000 mil pesos por día hasta un máximo de cinco días.

## **PROYECTO RECREACION Y DEPORTE**

### **Apoyo Salidas Deportivas Fuera de la zona de Urabá:**

**Propuesta Corporados:** Otorgar el apoyo a los beneficiarios que requieran desplazarse a otro municipio de la zona de Urabá diferente al de residencia para participar en un torneo deportivo.

- Aumentar el valor de apoyo, que se done el 80% del costo total de la salida deportiva y el corporado asuma el 20% de la misma, facilitando créditos sin interés hasta un SMMLV durante el año por corporado.

Luego de ser analizada y debatida la propuesta solo es aprobado otorgar el apoyo a los beneficiarios que requieran desplazarse a otro municipio diferente al de residencia dentro y fuera de la zona de Urabá.

## **OTRAS PROPUESTAS**

- Queda aprobado por unanimidad y sin ninguna objeción, incentivar a todos los Corporados de las diferentes fincas que cumplan con la documentación, disciplina y requisitos establecidos siendo esta una manera de competencia sana fomentando así el sentido de pertenencia y compromiso. Se le da la facultad al comité de la prima para definir el incentivo y de qué forma otorgarlo.
- En vista del alto costo de vida y de los cambios actuales en cuanto al manejo de los recursos y la variabilidad de salarios y que algunos Corporados tienen cuotas de descuentos altas y en épocas de baja producción estas afectan significativamente la nómina. Se propone tener

2427

2019

en cuenta el valor de las cesantías para la deuda, es decir si el descuento total de un corporado para la deuda de vivienda en el año 2024 hasta el 31 de diciembre es de \$6.000.000 y por concepto de cesantías se hace un abono a la deuda de \$1.500.00 que este valor permita renegociar una cuota más baja en los periodos de baja producción y que cuando la producción esta alta la cuota continúe igual.

El comité de la prima informa que legalmente y contablemente no se puede estar manipulando los planes de pagos, por ende, esta propuesta no aplica.

- El comité de la prima, propone sortear la vivienda que construyó la corporación como proyecto productivo y aun no se ha podido vender mediante una rifa con el fin de generar utilidades, propuesta que no fue aprobada.

Sometidas todas las líneas a consideración de la asamblea, queda por terminado y aprobado las propuestas que se anexaron al plan de la prima Fairtrade y reglamentos para el año 2024.

A continuación, el presidente de la corporación el señor Edwin Padilla, informa que se procede con la presentación y lectura del presupuesto de ingresos, gastos administrativos, auxilios y créditos para su respectiva aprobación

### **PROPUESTA DEL PRESUPUESTO AÑO 2024:**

El señor Edwin Padilla en calidad de presidente realiza la presentación del presupuesto año 2024, el cual fue preparado por el comité de la prima con base en los ingresos de las cajas Fairtrade proporcionado por la empresa INGAJO, se tuvo en cuenta la proyección de cajas Fairtrade a exportar que son 228.916, con un promedio del dólar de \$3.800 pesos de acuerdo al comportamiento registrado durante el año 2023, para un total de ingresos por caja Fairtrade para el año 2024 de **\$830.338.950**, saldo en bancos a 31 de diciembre año 2023 **\$303.963.519**, proyección en recuperación de cartera **\$299.181.194**, valor que se estima por el compromiso de las cesantías más descuentos de nómina, el valor del CDAT con los rendimientos **\$205.100.000** e ingresos de las mensualidades de la escuela de baile **\$10.000.000** para un total del presupuesto en ingresos año 2024 de **\$1.158.288.663**.

2427

2018



AA-0318

Teniendo en cuenta esta información se procede explicando que para darle cumplimiento a las directrices y compromisos establecidos con el mercado Sainsbury's, se asignó por separado el total de cajas que se estima exportar a dicho mercado **129.025**, así como el valor de los ingresos **\$490.295.380** ya que estos dineros tienen destinaciones de uso específico de este modo se hará la presentación del presupuesto como se detalla a continuación;

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

FINCAS	PROYECCION INICIAL DE CAJAS A EXPORTAR	CAJAS FT	CAJAS USA	OTRAS CAJAS EUROPA	CAJAS SAINSBURY'S	VALOR PROMEDIO DÓLAR	VALOR CAJAS USA	VALOR OTRAS CAJAS EUROPA	VALOR CAJAS SAINSBURY'S
PAMPAS	180.830	99.457	9.042	34.358	56.057	3.800	17.178.850	130.559.260	213.017.740
BONANZA	180.770	99.424	9.039	34.346	56.039	3.800	17.173.150	130.515.940	212.947.060
TERRANOVA	54.610	30.036	2.731	10.376	16.929	3.800	5.187.950	39.428.420	64.330.580
<b>TOTAL</b>	<b>416.210</b>	<b>228.916</b>	<b>20.811</b>	<b>79.080</b>	<b>129.025</b>		<b>39.539.950</b>	<b>300.503.620</b>	<b>490.295.380</b>

VALOR CAJAS A EXPORTAR AÑO 2024	830.338.950
SALDOS BANCOS A 31 DE DICIEMBRE 2023	303.963.519
RECUPERACION DE CARTERA	299.181.194
CDAT + RENDIMIENTOS	205.100.000
VALOR INGRESOS POR MENSUALIDADES ESCUELA DE BAILE	10.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>1.648.583.663,17</b>

El proyecto productivo de la corporación (Ferretería), durante el año 2023 genero pérdidas, motivo por el cual no se incluye este valor dentro del presupuesto de ingresos.

El presidente de la asamblea Wilder Santa, inicia la presentación del presupuesto de gastos distribuidos de la siguiente manera:

2018



AA-0812

**GASTOS DE INVERSION SOCIAL  
PRESUPUESTO AUXILIOS 2024**

<b>VIVIENDA</b>		
SEGUROS CARTERA CREDITOS	15.000.000	1.250.000
POLIZA SEGURO DE MANEJO	1.150.000	95.833
HIPOTECAS	10.000.000	833.333
AVALUOS CATASTRAL	2.000.000	166.667
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>28.150.000</b>	<b>2.345.833</b>
<b>CAPACITACION Y EDUCACION</b>		
BECAS DE ESTUDIO PRIMARIA Y SECUNDARIA	25.000.000	2.083.333
VIATICOS Y S.DE ESTUDIOS EN UNIVERSIDAD PUBLICA	30.000.000	2.500.000
DERECHO A GRADOS	5.000.000	416.667
CAPACITACION COMITE DE LA PRIMA	10.000.000	833.333
SEMINARIOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS Y PASANTIAS	7.000.000	583.333
KITS ESCOLARES PARA ASOCIADOS	34.500.000	2.875.000
CURSOS ASOCIADOS Y FAMILIA	3.000.000	250.000
CAPACITACION ASOCIADOS Y FAMILIA	10.000.000	833.333
CURSOS DE INGLES	40.000.000	3.333.333
INSCRIPCIONES UNIVERSIDADES Y PRUEBAS SABER PRO	1.000.000	83.333
ESPECIALIZACIONES	20.000.000	1.666.667
<b>TOTAL CAPACITACION Y EDUCACION</b>	<b>185.500.000</b>	<b>15.458.333</b>
<b>FONDO DE RECREACION</b>		
ACTIVIDADES SOCIALES RECREACION Y DEPORTE	8.000.000	666.667
APOYO PAGO MENSUALIDADES DEPORTIVAS	12.000.000	1.000.000
SALIDAS DEPORTIVAS	4.330.673	360.889
COMPRAS DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS	4.000.000	333.333
<b>TOTAL FONDO RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>28.330.673</b>	<b>2.360.889</b>
<b>PROYECTOS COMUNITARIOS</b>		
BECAS ESTUDIOS SUPERIORES - COMUNIDAD	12.000.000	1.000.000
KITS ESCOLARES - COMUNIDAD	4.000.000	333.333
SALUD - COMUNIDAD	5.000.000	416.667
APADRINAMIENTO DEPORTIVO	5.000.000	416.667
PROYECTOS COMUNIDAD	10.000.000	833.333
PROYECTO SOCIAL ESCUELA DE BAILE	74.000.000	6.166.667
<b>TOTAL PROYECTOS COMUNITARIAS</b>	<b>110.000.000</b>	<b>9.166.667</b>
<b>PROYECTO SOCIAL Y CULTURAL</b>		
DIA DE LA FAMILIA	45.000.000	3.750.000
<b>TOTAL PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</b>	<b>45.000.000</b>	<b>3.750.000</b>
<b>TOTAL GASTOS INVERSION SOCIAL</b>	<b>396.980.673</b>	<b>33.081.723</b>

2427

2018



AA-0922

## PRESUPUESTO CREDITOS 2024

VIVIENDA		
MEJORA DE VIVIENDA	60.000.000	5.000.000
COMPRA DE VIVIENDA NUEVA O USADA	195.000.000	16.250.000
COMPRA DE CARTERA (VIVIENDA)	40.000.000	3.333.333
CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	65.000.000	5.416.667
LEGALIZACION DE PREDIOS	8.000.000	666.667
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>368.000.000</b>	<b>30.666.667</b>
CAPACITACION Y EDUCACION		
EXCEDENTES DE MATRICULA(credito educacion)	1.000.000	83.333
EQUIPOS DE COMPUTO	11.021.067	918.422
UTILES Y PAPELERIA	1.000.000	83.333
PRESTAMOS BECAS ESTUDIOS SUPERIORES	8.000.000	666.667
SEMINARIOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS, PASANTIAS	2.000.000	166.667
CURSOS DE INGLES	4.500.000	375.000
CREDITO GUARDERIA	1.500.000	125.000
<b>TOTAL CAPACITACION Y EDUCACION</b>	<b>29.021.067</b>	<b>2.418.422</b>
LINEA BLANCA		
LINEA BLANCA	50.000.000	4.166.667
<b>TOTAL LINEA BLANCA</b>	<b>50.000.000</b>	<b>4.166.667</b>
FONDO DE RECREACION		
SALIDAS DEPORTIVAS	3.000.000	250.000
COMPRAS DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES	4.000.000	333.333
<b>TOTAL RECREACION</b>	<b>7.000.000</b>	<b>583.333</b>
FONDO DE SALUD		
CREDITO COPAGO Y MEDICAMENTOS	2.000.000	166.667
PROTESIS Y AYUDAS TECNICAS	8.000.000	666.667
HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE	1.000.000	83.333
EMERGENCIA O CALAMIDAD	2.000.000	166.667
<b>TOTAL FONDO DE SALUD</b>	<b>13.000.000</b>	<b>1.083.333</b>
<b>TOTAL GASTOS CREDITOS</b>	<b>467.021.067</b>	<b>38.918.422</b>

Explicado el presupuesto para créditos se informa que durante el año 2024 se proyecta ejecutar la entrega de 3 viviendas mediante la adquisición de vivienda nueva o usada y 1 para construcción en sitio propio o compra de lote y construcción para los Corporados.

Seguidamente se realizó la presentación del análisis de riesgo de los proyectos de envergadura según el presupuesto año 2024. Se anexa informe.

Finalizando con la presentación del presupuesto se procede con la distribución de los gastos administrativos.

2427

2018



AA-0321

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

<b>GASTOS PERSONALES</b>		
<b>GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>\$ 99.945.263</b>	<b>\$ 8.328.772</b>
SALARIO ASISTENTE ADMON	24.266.667	2.022.222
AUXILIO TRANSPORTE	1.965.600	163.800
AUXILIO RODAMIENTO	2.938.754	244.896
AGUINALDO	1.000.000	83.333
PRIMA VACACIONAL	1.000.000	83.333
SALARIO ASISTENTE ADMON 2	15.773.333	1.314.444
AUXILIO TRANSPORTE	1.965.600	163.800
AGUINALDO	650.000	54.167
PRIMA VACACIONAL	650.000	54.167
SALARIO DIRECTOR EJECUTIVO	39.433.333	3.286.111
AUXILIO DE RODAMIENTO	5.851.976	487.665
AGUINALDO	1.625.000	135.417
PRIMA VACACIONAL	1.625.000	135.417
DOTACION A EMPLEADOS	1.200.000	100.000
<b>APORTES A PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$ 19.811.880</b>	<b>\$ 1.650.990</b>
CESANTIAS	6.874.000	572.833
INTERESES DE CESANTIAS	824.880	68.740
PRIMA DE SERVICIOS	6.874.000	572.833
VACACIONES	5.239.000	436.583
<b>CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 29.887.200</b>	<b>\$ 2.490.600</b>
APORTES A SALUD	9.825.600	818.800
APORTES A PENSION	12.576.000	1.048.000
APORTES PARAFISCALES	7.074.000	589.500
APORTES RIESGOS ARL	411.600	34.300
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 149.644.343</b>	<b>\$ 12.470.362</b>

**HONORARIOS**

REVISOR FISCAL	15.600.000	1.300.000
CONTADOR	15.600.000	1.300.000
ASESOR JURIDICO	18.564.000	1.547.000
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	2.677.500	223.125
HONORARIOS COMUNICADOR	1.200.000	100.000
AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA	10.000.000	833.333
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>63.641.500</b>	<b>5.303.458</b>

**SERVICIOS**

SERVICIOS PUBLICOS (Lineas Celular e	6.328.200	527.350
IMPLEMENTACION DEL SSST (COMPRAS)	800.000	66.667
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>7.128.200</b>	<b>594.017</b>

**GASTOS LEGALES**

NOTARIALES Y CAMARA DE COMERCIO	2.000.000	166.667
RENOVACION REGISTRO MERCANTIL	3.000.000	250.000
IMPUESTOS DIAN	1.500.000	125.000
IMPUESTOS ASUMIDOS	300.000	25.000
<b>TOTAL GASTOS LEGALES</b>	<b>6.800.000</b>	<b>541.667</b>

2427

2018



AA-0322

ORGANOS DIRECTIVOS		
GASTOS COMITÉ DE VIGILANCIA	1.000.000	83.333
GASTOS COMITÉ DE LA PRIMA FAIRTRADE	12.000.000	1.000.000
<b>TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS</b>	<b>13.000.000</b>	<b>1.083.333</b>
ASAMBLEA		
GASTOS ASAMBLEA	15.000.000	1.250.000
<b>TOTAL ASAMBLEA</b>	<b>15.000.000</b>	<b>1.250.000</b>
MANTENIMIENTO		
MANT. MUEBLES Y ENSERES	1.000.000	83.333
<b>TOTAL MANTENIMIENTO</b>	<b>1.000.000</b>	<b>83.333</b>
DIVERSOS		
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	3.000.000	250.000
SOFTWARE CONTABLE Y NOMINA	2.250.000	187.500
PAPELERIA ,UTILES DE OFICINA, ENCUADERNADA DE LIBROS, TALONARIOS	4.000.000	333.333
EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000	416.667
ADECUACION INSTALACIONES LOCATIVAS	5.322.500	443.542
<b>TOTAL DIVERSOS</b>	<b>19.572.500</b>	<b>1.631.042</b>
FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS	4.000.000	333.333
GRAVAMEN FINANCIERO	7.000.000	583.333
COMISIONES	5.000.000	416.667
IMPREVISTOS ADMINISTRATIVOS	2.500.000	208.333
<b>TOTAL FINANCIEROS</b>	<b>18.500.000</b>	<b>1.541.667</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>294.286.543</b>	<b>24.498.879</b>

## PRESUPUESTO INGRESOS SAINSBURY'S 2024

PRESUPUESTO ASIGNADO 50% PARA VIDA Y TRABAJO DIGNO		
		<b>\$ 245.147.690</b>
CAPACITACION Y EDUCACION		
BECAS DE ESTUDIO SUPERIOR	140.347.690	11.695.641
GUARDERIA	15.000.000	1.250.000
<b>TOTAL CAPACITACION Y EDUCACION</b>	<b>155.347.690</b>	<b>12.945.641</b>
FONDO DE SALUD		
APOYO COPAGO Y MEDICAMENTOS	12.000.000	1.000.000
PROTESIS Y AYUDAS TECNICAS	45.000.000	3.750.000
HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y TRANSPORTE	15.000.000	1.250.000
APOYO POR INCAPACIDAD PROLONGADA	7.800.000	650.000
EMERGENCIAS O CALAMIDAD	10.000.000	833.333
<b>TOTAL FONDO DE SALUD</b>	<b>89.800.000</b>	<b>7.483.333</b>
<b>TOTAL GASTOS INVERSION SOCIAL</b>	<b>245.147.690</b>	<b>20.428.974</b>
PRESUPUESTO ASIGNADO 25% PARA DEBIDA DILIGENCIA EN DERECHOS HUMANOS		
		<b>\$ 122.573.845</b>
PRESUPUESTO ASIGNADO 15% PARA USO DEL PREMIO EN PLANTACIONES		
		<b>\$ 73.544.307</b>
PROYECTO DE LA EMPRESA		
PRESUPUESTO ASIGNADO 10% PARA INVERSIONES COLECTIVAS COMUNITARIAS		
		<b>\$ 49.029.538</b>
FUNTRAJUSTO		
<b>TOTAL GASTOS INVERSION SOCIAL</b>		<b>490.295.380</b>

2427 2018



AA-0323

<b>CORAJASO</b>		
<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>		
<b>AÑO 2024</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>PORCENTAJE ASIGNADO</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL</b>
<b>INGRESOS</b>		
CAJAS USA		39.539.950
CAJAS OTROS MERCADOS EUROPA		300.503.620
CAJAS SAINSBURY'S		490.295.380
PROYECCION TOTAL DE LA PRIMA		830.338.950
SALDO BANCOS A 31/12/ 2023		303.963.519
RECUPERACION CARTERA		299.181.194
CDAT + RENDIMIENTOS		205.100.000
ESCUELA DE BAILE MENSUALIDADES		10.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.648.583.663</b>
<b>GASTOS Y AUXILIOS</b>		
ADMINISTRATIVOS	25,41%	294.286.543
VIVIENDA	2,43%	28.150.000
CAPACITACION Y EDUCACION	16,02%	185.500.000
RECREACION Y DEPORTE	2,45%	28.330.673
PROYECTOS COMUNITARIOS	9,50%	110.000.000
PROYECTO SOCIAL Y CULTURAL	3,89%	45.000.000
<b>TOTAL GASTOS Y AUXILIOS</b>	<b>59,7%</b>	<b>691.267.216</b>
<b>CREDITOS</b>		
VIVIENDA	31,77%	368.000.000
CAPACITACION Y EDUCACION	2,51%	29.021.067
LINEA BLANCA	4,32%	50.000.000
RECREACION Y DEPORTE	0,60%	7.000.000
SALUD	1,12%	13.000.000
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>40,3%</b>	<b>467.021.067</b>
<b>PROYECTOS SAINSBURYS'S</b>		
VIDA Y TRABAJO DIGNO	50%	245.147.690
DERECHOS HUMANOS	25%	122.573.845
PLANTACIONES	15%	73.544.307
INVERSIONES COLECTIVAS COMUNIDAD	10%	49.029.538
<b>TOTAL PROYECTOS SAINSBURY'S</b>	<b>30%</b>	<b>490.295.380</b>
<b>TOTAL USA Y OTROS MERCADOS EU</b>	<b>70%</b>	<b>1.158.288.283</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>100%</b>	<b>1.648.583.663</b>

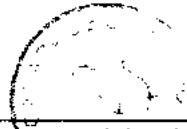
Terminada la presentación del presupuesto de gastos donde se detalló cada uno de los rublos, se somete a votación la propuesta presentada para el año 2024 y es aprobada por la asamblea sin ninguna objeción y por unanimidad mediante el mecanismo de mano alzada.

**15. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 18, 19 Y 20**

El asesor jurídico Luis Carlos Ferrer, inicia la presentación de la propuesta de reforma parcial de los estatutos de la corporación Corajaso. Explica que la reforma que se somete a consideración de la asamblea obedece a las sugerencias de los Corporados según las necesidades actuales y la practica en el manejo administrativo.

Se procedió a dar lectura al proyecto de estatutos para ser aprobada la reforma parcial por la asamblea.

<b>ANTES</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
<p><b>ARTICULO 18: COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE:</b> Es la junta directiva y de gestión de la prima FLO, encargado de decidir el uso que se le da a esta, siguiendo los procedimientos de consulta, previamente aprobados por la Asamblea General.</p> <p>El Comité de Prima FairTrade estará compuesto por Doce (12) integrantes, de los cuales dos (2) serán miembros delegados por parte de la dirección de la empresa, llamados asesores, sin derecho a voto, pero con derecho a voz y veto de las decisiones del Comité. El veto de estos asesores a las decisiones del Comité solamente podrá fundamentarse en las siguientes razones: incumplimiento de la normativa para el uso de la Prima Fair Trade, ilegalidad del uso propuesto para la Prima o demostración de un impacto estructural, financiero o social negativo para la empresa con la decisión a adoptar.</p> <p>Los Diez (10) integrantes restantes serán elegidos mediante votación por los trabajadores Corporados, mediante el procedimiento que se indica en el siguiente artículo. Entre los integrantes se asignarán</p>	<p><b>ARTICULO 18: COMITÉ DE PRIMA FAIRTRADE:</b> Es la junta directiva y de gestión de la prima FLO, encargado de decidir el uso que se le da a esta, siguiendo los procedimientos de consulta, previamente aprobados por la Asamblea General.</p> <p>El Comité de Prima FairTrade estará integrado por Doce (12) miembros, que se conforman así:</p> <p>) Dos (2) representantes en total (uno principal y uno suplente) delegados por parte de la gerencia de la empresa INGAJO SAS, llamados asesores, sin derecho a voto, pero con derecho a voz y veto de las decisiones del Comité. El veto de estos asesores a las decisiones del Comité solamente podrá fundamentarse en las siguientes razones: incumplimiento de la normativa para el uso de la Prima Fair Trade, ilegalidad del uso propuesto para la Prima o demostración de un impacto estructural, financiero o social negativo para la empresa con la decisión a adoptar.</p>



los cargos de presidente, secretario, Tesorero, Vocal I y Vocal II con sus respectivos suplentes, quienes tendrán derecho voz y voto en las decisiones del comité y ejercerán por periodos de dos (2) años, contados a partir de la fecha de elección y podrán ser reelegidos para periodos iguales de acuerdo a la autonomía y voluntad de la Asamblea General de socios, por una única vez.

Los asesores representantes de la gerencia INVERSIONES GÓMEZ JARAMILLO S.A. S Serán los únicos miembros del Comité de Prima Fair Trade que podrán ser designados indefinidamente y de manera exclusiva por la Gerencia de dicha sociedad.

En caso de que la asamblea de miembros no se pronuncie acerca de la designación de sus representantes en el comité de la prima Fair Trade, se entenderá que siguen actuando con plenas facultades quienes ocupen el cargo respectivamente, quienes serán removidos si es voluntad de la Asamblea General cuando sea necesario y pertinente de acuerdo con los estatutos.

Los miembros representantes del comité obrero - patronal que pertenezcan a la planta de cargos de la finca podrán ser invitados a participar en calidad de observadores en las reuniones que realice el comité de la prima Fair Trade.

) Diez (10) representantes en total (Cinco Principales y Cinco Suplentes) elegidos por los trabajadores de la empresa INGAJO SAS. Mediante votación siguiendo el procedimiento que se indica en el artículo 19 y siendo obligatorio la elección de dos (2) corporados principales y suplentes vinculados por las fincas de mayor área (Bonanza 84 Ha , Finca Pampas 74 Ha) y de un corporado principal con el suplente de la Finca Terranova (área 21 Ha) garantizándose en todo caso la participación femenina entre los elegidos por ende la mujer postulante con más números de votos será elegida en caso de que ninguna mujer se quiera postular, se deberá documentar dicha situación en acta y se procederá con la elección normalmente.

El comité de la prima será elegido por la asamblea para periodos de dos (2) años, contados a partir de la fecha de elección y podrán ser reelegidos hasta por un periodo adicional consecutivo, de manera democrática de acuerdo a la autonomía y voluntad de la asamblea general de corporados, por una única vez

Los asesores representantes de la gerencia INVERSIONES GÓMEZ JARAMILLO S.A. S Serán los únicos miembros del Comité de Prima Fair Trade que podrán ser designados indefinidamente y de manera exclusiva por la Gerencia de dicha sociedad.

En caso de que la asamblea de miembros no se pronuncie acerca de la designación de sus representantes en el comité de la

	<p>prima Fair Trade, se entenderá que siguen actuando con plenas facultades quienes ocupen el cargo respectivamente, quienes serán removidos si es voluntad de la Asamblea General cuando sea necesario y pertinente de acuerdo con los estatutos. Los miembros representantes del comité obrero – patronal que pertenezcan a la planta de cargos de la finca podrán ser invitados a participar en calidad de observadores en las reuniones que realice el comité de la prima Fair Trade.</p>
<p><b>ARTICULO 19: PROCEDIMIENTO DE ELECCION</b></p> <p>La Asamblea General se reunirá por derecho propio a más tardar en el mes de marzo, cumplido el periodo de elección, para elegir los representantes en el Comité de la prima Fair Trade, quienes serán 10 trabajadores Corporados, de los cuales Cinco (5) serán miembros principales y Cinco (5) serán miembros suplentes. En dicha elección cualquiera de los Corporados asistentes a la Asamblea podrá postularse como candidato; Una vez estén definidos los candidatos se procederá con la votación y se entenderán elegidos quienes obtengan el mayor número de votos hasta completar los 10 cupos.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1:</b> Se deberá garantizar la participación y representación de todos los trabajadores corporados con vínculo laboral de la finca, sin distinciones de género, raza, lugar de origen, modalidad de contrato laboral, ni comunidad. No podrán ser elegidos miembros del Comité de la prima Fair Trade las personas</p>	<p><b>ARTICULO 19: PROCEDIMIENTO DE ELECCION DEL COMITÉ DE LA PRIMA Y SUPLENTE.</b></p> <p>La Asamblea General se reunirá por derecho propio a más tardar en el mes de marzo, cumplido el periodo de nombramiento, para la elección de los miembros del comité de prima Fairtrade principal y suplentes, se someterá a votación de la asamblea cuando esta se haya constituido. La elección se efectuará de la siguiente manera:</p> <p><b>Primero:</b> Podrán postularse como candidatos los corporados asistentes a la asamblea que consideren cumplir las condiciones establecidas en estos estatutos y manifiesten de manera personal su intención de ser elegidos.</p> <p><b>Segundo:</b> Una vez estén definidos los candidatos el presidente de la asamblea o a quien se designe, elaborara un listado en el que se detalle el nombre y la finca a la que pertenece cada postulado, asignándole un número que lo identifique en todo el proceso de elección.</p>

que en cualquier época hayan sido removidas de su cargo por incumplimiento de sus funciones ni quienes hayan sido sancionadas por el Comité de la prima Fair Trade.

**PARÁGRAFO 2:** Los miembros elegidos por los trabajadores ejercerán funciones por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos en una sola oportunidad por un periodo igual, según lo determine la asamblea y puedan ser rotados en sus cargos, si es voluntad del Comité de la prima Fair Trade.

**PARÁGRAFO 3:** En caso de renuncia o suspensión en el cargo de alguno de los miembros del Comité de la prima Fair Trade representante de los trabajadores, su reemplazo será el suplente designado en la asamblea ordinaria quien será notificado mediante una asamblea extraordinaria y para elegir el nuevo suplente se hará por nueva elección en la asamblea extraordinaria. Siguiendo el mismo procedimiento de elección mediante votación de los asistentes a la reunión de la asamblea, que deberá ser convocada conforme a los requisitos establecidos en los estatutos.

**Tercero:** A cada corporado asistente a la asamblea se le entregará un tarjetón en el cual se deberá indicar de manera clara y secreta el número que identifica al candidato de su preferencia.

**Cuatro:** Se procede con el conteo de la votación en presencia de toda la asamblea y quedaran elegidos las personas quienes obtengan el mayor número de votos hasta completar los 10 cupos.

**Quinto:** La asignación de los cargos se hará por la asamblea de acuerdo al número de votos, quien obtenga el primer puesto asumirá el cargo de presidente y/o representante legal de la corporación, segundo puesto asume el cargo de Tesorero, Tercer puesto secretario, cuarto y quinto puesto vocal I y vocal II con sus respectivos suplentes.

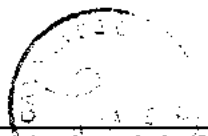
**PARÁGRAFO 1:** Se deberá garantizar la participación y representación de todos los trabajadores corporados con vínculo laboral de la finca, sin distinciones de género, raza, lugar de origen, modalidad de contrato laboral, ni comunidad.

No podrán ser elegidos miembros del Comité de la prima Fair Trade las personas con vinculación inferior a un (1) año, ni tampoco aquellos que en los dos (2) años anteriores a la elección, hayan sido removidas de su cargo por incumplimiento de sus funciones ni quienes hayan sido sancionadas por el Comité de la prima Fair Trade con falta grave o gravísima

2427

2018

	<p>definidas en el artículo 46 de estos estatutos.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2:</b> Los miembros elegidos por los trabajadores ejercerán funciones por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos en una sola oportunidad por un periodo igual, según lo determine la asamblea y puedan ser rotados en sus cargos, si es voluntad del Comité de la prima Fair Trade.</p> <p><b>PARÁGRAFO 3:</b> En caso de renuncia o suspensión en el cargo de alguno de los miembros principales del Comité de la prima Fair Trade representante de los trabajadores, su reemplazo será el suplente designado en la asamblea ordinaria quien será notificado mediante resolución motivada y para designar el nuevo suplente, se acudirá para su remplazo al corporado de mayor votación que no hubiese alcanzado su participación en la selección original durante asamblea ordinaria del mismo modo aplica para el reemplazo del suplente.</p>
<p><b>23. Cargos Dentro Del Comité De La Prima Fairtrade</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRESIDENTE:</b> Sera el representante legal de la corporación, ejecutor de las disposiciones de la Asamblea General y Comité de la prima Fairtrade de libre nombramiento y remoción, para periodos no superiores a dos (2) años.</li> </ul> <p>Elegido dentro de sus miembros que sean representantes de los trabajadores corporados, como sus responsabilidades estarán:</p>	<p><b>23. Cargos Dentro Del Comité De La Prima Fairtrade</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>PRESIDENTE:</b> Sera el representante legal de la corporación, ejecutor de las disposiciones de la Asamblea General y Comité de la prima Fairtrade de libre nombramiento y remoción, para periodos no superiores a dos (2) años.</li> </ul> <p>Elegido por la asamblea de corporados que sea representante de los trabajadores corporados, como sus responsabilidades estarán:</p>



1. Regular el trabajo del Comité de la prima Fair Trade.
2. Presentar los estados financieros a que hubiere lugar ante la junta directiva y a la Asamblea General.
3. Verificar que se realice el informe anual de actividades a presentar a la Asamblea General.
4. Participar con voz y voto en las reuniones de la Asamblea General y el Comité de la prima Fair Trade.
5. Constituir para casos especiales apoderados judiciales y extrajudiciales con aprobación del Comité de la prima Fair Trade.
6. Organizar, dirigir y controlar las operaciones y funcionamiento legales de la corporación.
7. Responsabilizarse de enviar oportunamente a las autoridades competentes los informes solicitados.
8. Firmar los balances.
9. Supervisar la ejecución del plan de la prima Fairtrade previa aprobación en la junta.
10. Procurar que los Corporados reciban información oportuna sobre los reglamentos y temas de interés, manteniendo una constante comunicación con estos.
11. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de las asambleas generales y el Comité de la prima Fair Trade, cuando lo considere necesario.
12. Preparar el orden del día, presidir las reuniones que se desarrollen.
13. Supervisar que todas las tareas y responsabilidades asignadas en las

1. Regular el trabajo del Comité de la prima Fair Trade.
2. Presentar los estados financieros a que hubiere lugar ante la junta directiva y a la Asamblea General.
3. Verificar que se realice el informe anual de actividades a presentar a la Asamblea General.
4. Participar con voz y voto en las reuniones de la Asamblea General y el Comité de la prima Fair Trade.
5. Constituir para casos especiales apoderados judiciales y extrajudiciales con aprobación del Comité de la prima Fair Trade.
6. Organizar, dirigir y controlar las operaciones y funcionamiento legales de la corporación.
7. Responsabilizarse de enviar oportunamente a las autoridades competentes los informes solicitados.
8. Firmar los balances.
9. Supervisar la ejecución del plan de la prima Fairtrade previa aprobación en la junta.
10. Procurar que los Corporados reciban información oportuna sobre los reglamentos y temas de interés, manteniendo una constante comunicación con estos.
11. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de las asambleas generales y el Comité de la prima Fair Trade, cuando lo considere necesario.
12. Preparar el orden del día, presidir las reuniones que se desarrollen.
13. Supervisar que todas las tareas y responsabilidades asignadas en las

<p>reuniones sean cumplidas de la mejor manera.</p> <p>14. Garantizar un buen ambiente de trabajo al interior del Comité de la prima Fair Trade.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1.</b> EL presidente tendrá un suplente que lo remplazará en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas; elegidos dentro de los miembros del Comité de la prima Fair Trade.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SECRETARIO:</b> Como sus responsabilidades están:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sera el encargado de llevar los libros de actas.</li> <li>2. Redactar y enviar las convocatorias de las reuniones.</li> <li>3. Mantener actualizados los documentos legales de la función y conservar el archivo al día y a disposición de los miembros.</li> <li>4. Servir de canal de comunicación entre el Comité de la prima Fair Trade y los Corporados.</li> <li>5. Las demás que le asigne la asamblea, ley o estatutos</li> </ol> </li> <li>• <b>TESORERO:</b> Sera el responsable de la administración financiera, llevar los libros contables, presentar informes financieros (procurar su presentación en caso de que contraten un contador externo) autoriza los pagos, lleva los archivos financieros y las demás funciones que se generen en el cumplimiento del objeto de sus funciones.</li> </ul>	<p>reuniones sean cumplidas de la mejor manera.</p> <p>14. Garantizar un buen ambiente de trabajo al interior del Comité de la prima Fair Trade.</p> <p><b>PARÁGRAFO 1.</b> EL presidente tendrá un suplente que lo remplazará en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas; elegido en la asamblea de corporados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SECRETARIO:</b> Como sus responsabilidades están:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sera el encargado de llevar los libros de actas.</li> <li>2. Redactar y enviar las convocatorias de las reuniones.</li> <li>3. Mantener actualizados los documentos legales de la función y conservar el archivo al día y a disposición de los miembros.</li> <li>4. Servir de canal de comunicación entre el Comité de la prima Fair Trade y los Corporados.</li> <li>5. Las demás que le asigne la asamblea, ley o estatutos</li> </ol> </li> <li>• <b>TESORERO:</b> Sera el responsable de la administración financiera, llevar los libros contables, presentar informes financieros (procurar su presentación en caso de que contraten un contador externo) autoriza los pagos, lleva los archivos financieros y las demás funciones que se generen en el cumplimiento del objeto de sus funciones.</li> </ul>
---	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>VOCALES:</b> Serán los encargados de presentar los proyectos para invertir la prima, participar de las reuniones del Comité de la prima Fair Trade, presentar las propuestas hechas por los trabajadores al Comité de la prima Fair Trade y dar cumplimiento a los criterios de comercio justo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>VOCALES:</b> Serán los encargados de presentar los proyectos para invertir la prima, participar de las reuniones del Comité de la prima Fair Trade, presentar las propuestas hechas por los trabajadores al Comité de la prima Fair Trade y dar cumplimiento a los criterios de comercio justo.</li> </ul>
--	--

Socializada de forma detallada la reforma parcial de los estatutos se puso a consideración de la asamblea; propuesta que fue aprobada por unanimidad (128 votos a favor de los Corporados hábiles presentes).

#### **16. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO REEMPLAZO SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y /O REPRESENTANTE LEGAL Y VOCAL II.**

La asamblea de Corporados se dispone a realizar la elección de los suplentes, el señor Edwin Padilla, explica que se debe elegir y nombrar los suplentes del presidente y /o representante legal y Vocal II, porque quienes habían sido nombrados el año pasado renunciaron a la empresa por tanto pierden la calidad de Corporados y miembros suplentes del comité de la prima

Antes de iniciar con el proceso de votación se informa que se realizara conforme a lo establecido en el artículo 19 parágrafo 3 de los estatutos.

Como no existen postulados con mayor número de votos obtenidos en la elección anterior, el proceso se hará según el artículo 19.

Se da inicio a la elección y se presentan como únicos postulados los Corporados:

1. Julio Cesar Marzan Burriel
2. Armando Antonio Gil Pereira

Dando continuidad a la votación se entregaron los tarjetones a cada corporado para la asignación del voto, quien obtenga el mayor número de

2427

2018

votos será el suplente del presidente y / o representante legal y el segundo será el suplente del Vocal II.

La votación quedo de la siguiente manera:

Julio Cesar Marzan Burriel 80 votos y Armando Antonio Gil Pereira 48 votos, de esta manera los postulados aceptan los nombramientos de:

**- PRESIDENTE Y / O REPRESENTANTE LEGAL:**

Aceptando el cargo el señor Julio Cesar Marzan Burriel en reemplazo de la señora Caterine Torres González CC. 1.040.378.603

**- VOCAL II:**

Aceptando el cargo el señor Armando Antonio Gil Pereira en reemplazo del señor José Manuel Salgado Tejada CC. 71.353.060

CARGO	PRINCIPALES.	C.C.	SUPLENTE	C.C.
Presidente	Edwin A. Padilla	71.256.799	Julio Cesar Marzan	1.040.372.770
Vocal II	José Luis Vásquez	1.040.356.966	Armando Gil Pereira	78.302.645

**17. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA REVISORA FISCAL**

Se hace nombramiento de la revisora fiscal la señora María Gelma Zuluaga Naranjo quien es ratificada en el cargo y todas las partes estuvieron de acuerdo por unanimidad.

**18. PROPOSICIONES Y VARIOS**


El señor Jairo Martínez trabajador de la finca Terranova manifiesta que tiene 6 meses de vinculación laboral y pregunta si la hija puede beneficiarse de la beca en estudios superiores ya que tiene 3 años que termino el bachillerato y aun depende económicamente de él. En respuesta el señor Jefferson Mena dice que se puede siempre y cuando no tenga más de 25 años y demuestre que depende económicamente de él.

**19. CLAUSURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**


No siendo más el objeto de la presente asamblea, la secretaria dio lectura del acta, la cual coincidió plenamente con lo tratado y sometida a consideración de todos los Corporados el acta fue aprobada por unanimidad.

No presentándose otros asuntos por tratar, se levantó la sesión, siendo las 6: 00 Pm del 08 de Marzo 2024.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente, secretario de la asamblea y el asesor de la empresa.



**PRESIDENTE  
WILDER JAVIER SANTA H.**



**SECRETARIA  
LUZ ENEIDA LOZANO**



**ASESOR DE GERENCIA  
JUAN LOZANO URRUTIA**